



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 34, fecha: jueves, 19 de Febrero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA MUNICIPAL

Aprobada inicialmente la ordenanza reguladora de la cesión del uso de locales municipales a entidades y asociaciones ciudadanas, por acuerdo del pleno adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, 56 del texto refundido de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://valdarachas.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

En Valdarachas, a 17 de febrero de 2026. El Alcalde. Fdo.- Enrique José Sánchez
Navas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3837733aeebd5ce013bb36c85758ea4f784ea7e6